

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADVENT ESPAÑA, S.A.

Disolución y liquidación

La Junta General de Accionistas de Advent España, Sociedad Anónima, reunida con carácter de Junta Universal el 30 de noviembre de 2006, ha acordado, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad.

Asimismo en la referida Junta Universal se aprobó el siguiente Balance de Liquidación cerrado a 30 de noviembre de 2006 (En euros).

	Euros
Activo:	
Activo Circulante	1.043,68
Tesorería	1.043,68
Total activo	1.043,68
Pasivo:	
Fondos propios.....	1.046,68
Capital Social	79.500,00
Reservas	57.590,18
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-136.046,50
Total pasivo	1.043,68

Madrid, 30 de noviembre de 2006.–El Presidente de la Comisión Liquidadora D. Federico José Marco Ibáñez.–71.067.

AGUAS DE GÓJAR, S. A.

Balance de Liquidación y Disolución

A los efectos establecidos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la entidad, celebrada en el domicilio social en primera convocatoria en fecha de 29 de junio de dos mil seis, aprobó por unanimidad de los asistentes la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación cerrado al 31 de mayo de 2006.

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado.....	191.792,59
II. Inmovilizaciones inmateriales.....	105,60
III. Inmovilizaciones materiales.....	191.686,99
Total Activo	191.792,59
Pasivo:	
A) Fondos propios	120.292,63
I. Capital suscrito	246.311,58
IV. Reservas.....	49.709,73
V. Resultados de ejercicios anteriores	-108.611,65

	Euros
VI. Pérdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdida)	-67.117,03
E) Acreedores a corto plazo	71.499,96
IV. Acreedores Comerciales.....	71.499,96
410.–Excmo. Ayuntamiento de Gójar	71.499,96
Total Pasivo	191.792,59

Gójar (Granada), 7 de diciembre de 2006.–Consejero Delegado, Julio Molina Montes.–71.068.

ALBAIDA 2005, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Regina María González Lozano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 119/2006, Ejecución número 58/2006 seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de Jesús Martín López de Prado, contra Albaida 2005, Sociedad Limitada, sobre cantidad se ha dictado Auto de fecha veintisiete de noviembre de 2006 declarando la insolvencia de la ejecutada Albaida 2005, Sociedad Limitada, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Albaida 2005, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 1.893,78 euros de principal, más 189,53 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de noviembre de 2006.–Regina María González Lozano.–69.686.

ARGENTARIA GRUPO CAJA POSTAL, FONDO DE PENSIONES

Anuncio de disolución y liquidación

De conformidad con lo previsto en el artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 1/2002 se publica el acuerdo de disolución y liquidación de «Argentaria Grupo Caja Postal, Fondo de Pensiones» por ausencia de planes de pensiones integrados, adoptado por sus entidades promotora y gestora: «Gestión de Previsión y Pensiones, E.G.F.P., Sociedad Anónima» y su entidad depositaria «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Madrid, 4 de diciembre de 2006.–La Secretaria del Consejo de Administración de Gestión de Previsión y Pensiones, E.G.F.P., Sociedad Anónima, Doña M.ª Concepción Loureiro Botana.–70.743.

ARGENTARIA PENSIONES VIII, FONDO DE PENSIONES

Anuncio de disolución y liquidación

De conformidad con lo previsto en el artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 1/2002 se publica el acuerdo de disolución y liquidación de «Argentaria Pensiones VIII, Fondo de Pensiones» por ausencia de planes de pensiones integrados, adoptado por sus entidades promotora y gestora: «Gestión de Previsión y Pensiones, E.G.F.P., Sociedad Anónima» y su entidad depositaria «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Madrid, 4 de diciembre de 2006.–La Secretaria del Consejo de Administración de Gestión de Previsión y Pensiones, E.G.F.P., Sociedad Anónima, doña M.ª Concepción Loureiro Botana.–70.744.

ARRIENDOS VENFERCA, S. A.

Reducción de capital

El 11 de diciembre de 2006, la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Arriendos Venferca, Sociedad Anónima», acordó por unanimidad, reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de trescientos cuarenta y un mil ciento veintisiete euros con sesenta céntimos (341.127,60 euros), quedando fijado en tres millones quinientos ochenta y nueve mil ciento setenta y dos euros (3.589.172 euros). La finalidad de la reducción fue la devolución de aportaciones. La reducción se realiza mediante la compra para su amortización de 2.838 acciones nominativas, numeradas de la 25.877 a la 28.084, de la 1.231 a la 1.400 y de la 2.001 a la 2.460, todas ellas inclusive. La suma a abonarse al accionista es de un precio total conjunto de seis millones ciento diez mil trece euros con cincuenta céntimos (6.110.013,50 euros), es decir, 2.152,92 euros por acción, aproximadamente.

A los efectos oportunos, se deja expresa constancia de que queda excluido el derecho de oposición de acreedores establecido en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por realizarse la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 167.3.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de diciembre de 2006.–Mercedes Cardona Porta, Secretario del Consejo de Administración.–71.090.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 de Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 10 de los Estatutos sociales, se hace público que, a consecuencia del acuerdo de reducción de capital con devolución de aportaciones adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima celebrada el día 28 de febrero de

2006, formalizado en escritura pública otorgada el día 18 de julio de 2006 ante el Notario de Madrid, Don Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla, inscrita en el Registro Mercantil correspondiente, el valor nominal de todas y cada una de las acciones en circulación de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima ha sido modificado, quedando fijado en 0,79 euros por acción.

Madrid, 24 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración D. Jaime Pérez Renovales.—71.073.

BBV SEIS, FONDO DE PENSIONES

Anuncio de disolución y liquidación

De conformidad con lo previsto en el artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 1/2002 se publica el acuerdo de disolución y liquidación de «BBV Seis, Fondo de Pensiones» por ausencia de planes de pensiones integrados, adoptado por sus entidades promotora y depositaria, «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», y su entidad gestora, «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Pensiones Sociedad Anónima E.G.F.P.».

Madrid, 4 de diciembre de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración de BBVA Pensiones Sociedad Anónima E.G.F.P., doña M.ª Concepción Loureiro Botana.—70.746.

BBVA ADHESIÓN I, FONDO DE PENSIONES

Anuncio de disolución y liquidación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 1/2002 se publica el acuerdo de disolución y liquidación de «BBVA Adhesión I, Fondo de Pensiones» por ausencia de planes de pensiones integrados, adoptado por sus entidades promotora y depositaria, «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», y su entidad gestora, «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Pensiones Sociedad Anónima E.G.F.P.».

Madrid, 4 de diciembre de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración de BBVA Pensiones Sociedad Anónima E.G.F.P., doña M.ª Concepción Loureiro Botana.—70.747.

BBVA SENIOR FINANCE, S. A. UNIPERSONAL

Anuncio de corrección de errores de la Emisión de Bonos Simples Diciembre 2006-35

Habiéndose detectado una errata en el apartado de Convención Días Hábiles de la Emisión de Bonos Simples Diciembre 2006-35, realizada por BBVA Senior Finance, S.A. Unipersonal y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 231, en el anuncio número 70.050, con fecha 5 de diciembre de 2006, por la presente se comunica que en el apartado de Convención Días Hábiles deben suprimirse las siguientes palabras que figuran entre comillado: «de los períodos» así como «o el último día del período».

Madrid, 11 de diciembre de 2006.—Manuel Naveira Barrero, Consejero.—71.097.

BERNARDINO FUENTES GUTIÉRREZ

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 162/06 de este juzgado de lo social, seguido a instancia de Gloria Aragonés González, contra Bernardino Fuentes Gutiérrez, en reclamación de cantidad, se ha dictado auto

de fecha 3 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Bernardino Fuentes Gutiérrez en situación de insolvencia total 3.894,72 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 21 de noviembre de 2006.—El Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—69.791.

BIPLAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del juzgado de lo Social número 21 de Madrid.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 180/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Doña Celia Blanco Valdés frente a «Biplan, Sociedad Anónima», sobre Despido, se ha dictado resolución en el día 22 de noviembre de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Biplan, Sociedad Anónima» en situación de insolvencia parcial por importe de 47.769,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—69.655.

CATESPAN, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria del día de hoy se ha reducido el capital social, por compensación de pérdidas, en 899.650 Euros y aumentado hasta fijarlo en 1.121.000 Euros.

Castellbisbal, 11 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo, Carlos Ferrer Puig.—71.089.

CATMATEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 744/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutual Cyclops se ha dictado auto de fecha 27/10/06 por el que se declara al ejecutado Catmatel, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 967,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 24 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª María Nieves Rodríguez López.—69.814.

CENTRO DE ESTUDIOS PENTIUM, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gomez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 28 /06 derivada de Autos 758/05 seguidos a instancia de don Ignacio González Atanes contra «Centro de Estudios Pentium, Sociedad Limitada», por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 6.038,90 euros en concepto de des-

pido, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 4 de septiembre de 2006.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—69.842.

CHUST, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

KUBIC LIGHT, SOCIEDAD LIMITADA

IBERVAL, SOCIEDAD LIMITADA,

Sociedad unipersonal

IBERLAMP LIGHT,

SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con la legislación vigente, se hace público que los Socios Únicos y Juntas Generales Universales de las sociedades de referencia, decidieron, el 30 de noviembre de 2006, aprobar la fusión de las sociedades «Chust, S. L.», «Kubic Light, S.L.», «Iberval, S. L.», e «Iberlamp Light, S. L.», mediante la absorción de las tres últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que, como sucesora universal, queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, de conformidad con el Proyecto de Fusión redactado por los órganos de administración de las cuatro sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Asimismo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Valencia, 30 de noviembre de 2006.—Jacobo Moreno Barjola como Administrador único de Chust, S. L., de Iberval, S. L., y de Iberlamp Light, S. L., y Jacabo Moreno Chust como Administrador único de Kubic Light, S. L.—70.342.

y 3.ª 13-12-2006

CONFECIONES ALDEHUELA Y MILLÁN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 108/04, dimanante de Autos número 15/03, a instancia de Sonia Gallego Pérez, Rosa María Infante Sayago y María Jesús Correa Rodríguez contra «Confecciones Aldehuela y Millán, Sociedad Limitada», en la que con fecha 27/11/06, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Confecciones Aldehuela y Millán, Sociedad Limitada» con CIF B-41998915 en situación de insolvencia por importe de 18.665 euros de principal, más la cantidad de 3.733,19 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 27 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—69.808.